



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

DIRECCIÓN GENERAL
DE MIGRACIÓN

Guatemala, 29 de abril de 2020
Oficio No. SGFAFA-027-2020


Licenciada
María Graciela Cabrera Arana
Encargada Unidad de Información Pública
Ministerio de Gobernación
Ciudad

Licenciada Cabrera:

Por este medio me dirijo a usted, con el objeto de manifestarle que, de conformidad con lo establecido en los artículos 36 del Decreto Número 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo y, 3 del Decreto Número 95-98, Ley de Migración, ambos del Congreso de la República de Guatemala (Actualmente en proceso de Transición con fundamento en el artículo 228 del Decreto 44-2016, del Congreso de la República de Guatemala, Código de Migración), la Dirección General de Migración, no cuenta con partida o asignación presupuestaria, durante el presente ejercicio fiscal, **para la suscripción de fideicomisos, constituidos con fondos públicos**, contenida en el Artículo 10, **Numeral 21** del Decreto Número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública.

Sin otro particular, me suscribo de usted,

Atentamente,


CARLOS RAFAEL ALVARADO TORRES
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO, FINANCIERO
Y DE ADQUISICIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN
UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

RECIBIDO

29 ABR 2020

HORA: 13:00 No. HOJAS: 01

FIRMA: 

Copia: Archivo

6ª. Avenida 3-11 Zona 4, Ciudad de Guatemala
Teléfono: (502) 2411 2411